



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2023

NOTA GC N° 97/2023

Ref.: Licitación Privada (Modo III) N° 3/2023 – “Servicio de transporte de personal aeropuerto de Puerto Madryn”. SOLPED N° 8.000.005.

CIRCULAR N° 2 – CON CONSULTAS-Respuesta a consulta en convocatoria

CONSULTA 1 – ¿La garantía de mantenimiento de oferta se devuelve una vez ganada o perdida la licitación? ¿En caso de ganarla la retienen?

RESPUESTA: La garantía de mantenimiento constituida por el oferente por el 5% del monto total de la oferta asegura la validez de la oferta hasta la finalización del proceso de licitación.

Simultáneamente con la emisión de la OC y/o de la firma del contrato, el adjudicatario o el contratista deberá afianzar su cumplimiento mediante una garantía por el diez por ciento (10%) del monto total de la contratación.

CONSULTA 2 – ¿Hace falta completar la “CARTA ALTA PROVEEDOR” siendo proveedor de EANA?

RESPUESTA: Se debe presentar toda la documentación solicitada en el artículo 5° ‘Formalidades de la oferta’ del Pliego de Condiciones Particulares.

JULIETA A. TRONCOSO
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO